

# Afirman que proyecto de presupuesto público 2016 es el más recentralista de todos los tiempos

*Las municipalidades son las más golpeadas en el recorte de sus presupuestos, señalaron especialistas durante Mesa de Trabajo en el Congreso.*

PUBLICADO: 2015-11-19

 Recomendar 34

  

En los próximos días, se debatirá en el Congreso el **presupuesto público de 2016**. En este contexto, se realizó la Mesa de Trabajo sobre "*Recentralización del presupuesto público: impacto en las economías locales y conflictividad social*", evento organizado por la presidenta de la Comisión de Descentralización, la congresista **Verónica Mendoza**.

Una de las conclusiones más importantes de esta reunión es que "el proyecto de presupuesto público 2016 es el más recentralista de todos los tiempos acaparando el 75% para el Gobierno nacional".

Además, sostienen que "las municipalidades son las más golpeadas en el recorte de sus presupuestos por tercer año consecutivo, lo que configura escenarios de conflicto social, suspensión y paralización de obras, y menos empleo e ingresos para la población".

**"Las trabas burocráticas impuestas por el Ejecutivo van a impedir que los gobiernos subnacionales puedan ejecutar adecuadamente sus presupuestos", afirman.**

Participaron en este evento la congresista Verónica Mendoza; el expremier César Villanueva; el exsecretario de Descentralización de La PCM, Raúl Molina, y el gobernador regional del Cusco, Edwin Licona.

La candidata Mendoza señaló que:

**"Si el MEF ha sido uno de los principales impulsores de destrabar trámites para lograr que el sector privado invierta en la economía peruana y, a pesar de ello, los niveles de inversión privada no se han incrementado".**



REDACCIÓN  
Aquí se publican las noticias del equipo de LaMula.pe.

SEGUIR (21)

Cuestionó también por qué se le está imponiendo más trabas a los gobiernos descentralizados, en lugar de darles condiciones para que puedan invertir sus recursos de una manera más efectiva.

Por ejemplo, hay artículos en el proyecto de presupuesto público que le ponen limitaciones a la contratación del personal CAS, que ha sido destrabado para el caso del Gobierno Nacional, pero no para los subnacionales. El artículo 12 señala que toda modificación de presupuesto de inversiones debe pasar también por la Dirección General de Presupuesto Público. También reclamaron por el artículo 37 sobre el Sistema Integral de Salud que señala que las transferencias de capital sobre las estimaciones de atenciones de los asegurados solo son posibles previa opinión del MEF y por decreto supremo.

**"¿En dónde queda entonces la voluntad de un sistema universal de salud? Estas trabas no permiten ejecutar el presupuesto, porque no solo les dan menos plata sino que la poca plata que les dan no la pueden ejecutar por estar pidiendo permiso", se pregunta Mendoza.**

Villanueva afirmó que el Ministerio de Economía y Finanzas debe dejar de ser únicamente un Ministerio de distribución de fondos "porque eso lo convierte solo en un administrador de pobreza que no genera riqueza". Señaló que los fondos son administrados con procesos que tienen muchos candados para su ejecución, por lo que sugiere, al corto plazo, destrabar el presupuesto.

Otro ejemplo es el relacionado al Fenómeno El Niño del 2016, para el cual se ha previsto 3 mil millones para las contingencias y una línea de crédito por 1200 millones de dólares. "El problema de esto es que la gestión, como se está enfocando, es trágicamente centralista", señaló.

También mencionaron el caso del programa 'Mi Riego', manejado por el MINAM.

**"Tiene enormes retrasos y problemas serios de eficacia, a lo que se añade la pobre articulación y coordinación con los gobiernos regionales", añadió Villanueva.**

El pasado 12 de noviembre, la Comisión de Presupuesto del Congreso aprobó por mayoría el artículo 13 del proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.